

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108879	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Paseo de la Castellana, 162 28071 Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip)	
Base jurídica	Orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	12.09.2023 - 30.06.2026	
Sectores económicos	Educación postsecundaria	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 80 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 80 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

